



Alumna: Iris Iizbeth Sorian Romero

Tema: Unidad 10 Teoría del delincuente.

Parcial: II

Materia: Derecho Penal

Profesor: Flor de María Colubro Estrada

Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: II

Introducción

La teoría del delito es la parte medular del derecho penal. Este constituye el mecanismo más adecuado para familiarizarse con el sentido.

Como sabemos el delincuente es una persona física que realiza un acto delictivo y la responsabilidad penal ha sido aprobada, por lo cual puede ser sentenciado. A través de este conocimiento sobre la Teoría del delito logramos conocer la naturaleza jurídica y los aspectos que la conforman.

Como antes ya mencionado el delincuente se trata de una persona física, pero también puede ser una persona jurídica o moral.

En el pasado algunas personas, cuando se cometía un delito se les llegaba a representar con un animal o cosa para que se aplicara justicia y el delito no quedara impune, a la persona responsable se le hacía pasar una humillación.

Cesare Lombroso fue un antropólogo y médico italiano, se dedicó a tratar con enfermos mentales y así llegó a elaborar una serie de notas en donde contenía los distintos tipos de delincuentes, a quienes clasificó de acuerdo con sus características antropológicas y psicológicas.

El delincuente siempre infringe la ley, así como existen personas que en toda su vida no cometen ningún delito, y otras que cometen varios y otras que hacen del ilícito su forma de vida.

Primodelincuencia: Este término se emplea para designar a la persona que comete el delito por primera vez.

Reincidencia: Se presenta cuando el sujeto comete el delito por segunda vez, puede ser reincidencia genérica y reincidencia específica.

Habitualidad: Es la práctica acostumbrada de la conducta antijurídica.

Ocasionalidad: Se produce cuando el sujeto comete el delito en función de habersele presentado la ocasión propicia.

Delincuencia Profesional: La forma de vida de un criminal, es especializado en cometer delitos.

Cuando se detiene al sujeto delictivo, la autoridad tiene que proceder a identificarlo, pero no solo bastan con los datos e información aportado por la víctima, sino que puede ser necesaria la intervención de los especialistas para lograr la identificación del delincuente.

Para estos hay programas de computadores que son de gran ayuda y son: Criminalista, Dactiloscópico, Retrato hablado y Química y biología forenses.

Antes el delito es cometido por dos o más personas. Entonces en estas ocasiones la ley exige la participación de más de dos personas para que así el delito pueda existir.

Existe el delito plurisubjetivo es en el que la propia norma exige la concurrencia o participación de más de dos sujetos.

La intervención de dos o más personas en un acto de robo o homicidio se le conoce como participación. En esta existe diversas teorías con el fin de explicar su naturaleza, en ella la teoría de accesoriedad y es donde el autor realiza el acto delictivo, en el que existe una conducta principal y otras accesorias que corresponden a los partícipes, y teoría de causalidad que trata de resolver su naturaleza y quienes ayudan a cometer el acto ilícito se les conoce como cómplices, partícipes o codeinocentes.

La teoría de la autonomía, afirma que cada sujeto realiza una conducta autónoma y esto produce varios delitos.

La pena es la facultad que tiene el Estado para intentar evitar las conductas delictivas, se considera también como una sanción y esto mismo produce la pérdida de algunos derechos personales contemplada en la ley.

Están los diferentes tipos de penas:
Pena primitiva: los prueban de su libertad, esto incluye ir a prisión.
Se hace mediante un proceso al individuo responsable de la comisión del delito.

La medida de seguridad es un medio por el cual el Estado trata las comisiones del delito, por lo que impone al sujeto medidas adecuadas, puede ser médica, psicológica, pecuniaria etc.

Las penas primitivas de libertad se puede clasificar en:
Temporal o definitiva. El tratamiento en libertad es la consecuencia jurídica que se le aplica a los delincuentes.
Semilibertad es la modalidad de la aplicación de la pena primitiva de libertad.

Nosotros como estudiantes de la Licenciatura de Derecho hemos oído hablar sobre la pena de muerte, esto consiste en provocar la muerte a un condenado por parte del Estado, es un castigo que se le aplica por haber cometido un delito grave. La ejecución de criminales y disidentes políticos

ha sido empleada por gran parte de las sociedades a lo largo de la historia.

Actualmente la pena de muerte ha sido anulada en gran parte de las regiones del mundo, ya que según la constitución atenta contra el principal derecho de la persona, el derecho a la vida.

Para el estudio del derecho penal existen distintos sistemas, creados por la doctrina

- El causalismo: se vea la acción como un movimiento corporal que produce un efecto y provoca un cambio material y existiera una relación directa entre acción y efecto.
- Acción social: hace referencia a la importancia de la sociedad y la interpretación que se haga para establecer la exacta valoración, jurídicamente dañosa de la acción.
- Finalismo: tiene el sentido de fin, el sujeto realiza una conducta prevista en la norma jurídico-penal aunque sin el propósito final del dolo no habría realizado una acción jurídico-penal.

La extinción penal es la forma por el cual cesa o termina la acción penal o la pena. Formas de extinción: cumplimiento de la pena, amnistía, perdón, indulto, muerte del delincuente, innecesariedad de la pena, prescripción, reconocimiento de inocencia.

El sistema penitenciario mexicano es aflictivo, la imposición de la sanción penal priva a las personas, no solo de su libertad, sino también de manera arbitraria limita, o elimina por completo una serie de derechos adicionales como la intimidad, privacidad, los derechos civiles o políticos, además de levantar barreras, tanto materiales como no materiales, que aislan profundamente a las personas del exterior.

Conclusion

Es importante conocer acerca de todo lo que abarca la Teoría del delincente, es algo que a lo largo de nuestra carrera seguiremos viendo, estos temas nos permiten tener conocimientos al concepto de una persona jurídica o moral y como esta entra en un acto delictivo, así mismo en como se tiene que identificar la persona que comete el acto ilícito, las consecuencias para esta persona, entre otros conceptos que son fundamentales para centrarse de forma correcta en este tema.